



Buenos Aires, 23 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 26/2013

VISTO:

Las presentaciones de los Dres. Ricardo Baldomar, Julio De Giovanni y María Victoria Ricapito, la Res. CM N° 337/12 y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, en su carácter de Consejero y Secretario General del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina, solicita viáticos para concurrir a las "IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina", a realizarse en San Miguel de Tucumán, el 30 y 31 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el Dr. Julio De Giovanni, en su carácter de Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias y la Dra. María Victoria Ricapito, Secretaria Letrada en la Unidad Consejero Dr. Baldomar, solicitan viáticos para asistir a la mencionada jornada.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad mencionada, conforme Dictámenes Pres. CFIPEyPJ N° 29, 30 y 31/13.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 30/2013 propone a la Presidencia otorgar al Dr. Ricardo Félix Baldomar la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-) para viáticos y Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900.-) para pasajes aéreos y a los Dres. Julio De Giovanni y María Victoria Ricapito, la suma de Pesos Novecientos Ochenta (\$ 980.-) en concepto de viáticos y Pesos un Mil Novecientos (\$ 1.900).- para pasajes aéreos, a cada uno, para concurrir a las "IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina", a realizarse en San Miguel de Tucumán, el 30 y 31 de mayo de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a las presentes solicitudes.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Ricardo Félix Baldomar la suma de Pesos Dos Mil Ochocientos (\$ 2.800.-) para viáticos y Pesos Un Mil Novecientos (\$ 1.900.-) para pasajes aéreos, para concurrir a las "IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina", a realizarse en San Miguel de Tucumán, el 30 y 31 de mayo de 2013.

Art. 2º: Otorgar al Dr. Julio De Giovanni, la suma de Pesos Novecientos Ochenta (\$ 980.-) en concepto de viáticos y Pesos un Mil Novecientos (\$ 1.900).- para pasajes aéreos, para concurrir a las "IX Jornadas

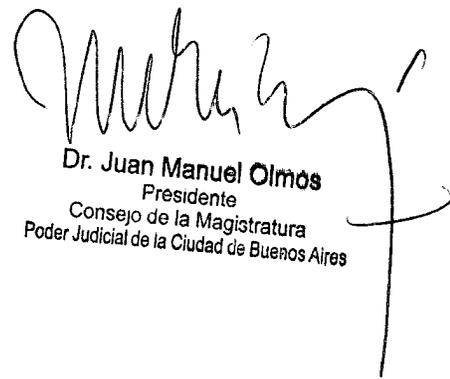


Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina", a realizarse en San Miguel de Tucumán, el 30 y 31 de mayo de 2013.

Art. 3º: Otorgar a la Dra. María Victoria Ricapito, la suma de Pesos Novecientos Ochenta (\$ 980.-) en concepto de viáticos y Pesos un Mil Novecientos (\$ 1.900).- para pasajes aéreos, para concurrir a las "IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la Republica Argentina", a realizarse en San Miguel de Tucumán, el 30 y 31 de mayo de 2013.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Ricardo F. Baldomar, Julio De Giovanni y María Victoria Ricapito, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 526 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires